

Santiago, 18 de diciembre de 2019

**HECHO ESENCIAL**

**Sociedad Austral de Electricidad S.A.**

Inscripción Registro de Valores N°1.072

Señor  
Joaquín Cortez H.  
Presidente  
Comisión para el Mercado Financiero  
Presente

**Ref.: Informa hecho esencial que indica.**

De nuestra consideración,

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 9 y en el inciso segundo del Artículo 10 de la Ley 18.045 de Mercado de Valores, así como lo señalado en la Norma de Carácter General N° 30 de la hoy Comisión para el Mercado Financiero, y debidamente facultado para ello, comunico a usted que, con esta fecha, se reunió la Junta Extraordinaria de Accionistas de Sociedad Austral de Electricidad S.A. (en adelante la "Sociedad"), en la cual se adoptaron los siguientes acuerdos:

- a) Aprobar la División de la Sociedad en dos sociedades, manteniéndose la Sociedad como continuadora y creándose una nueva sociedad, que se denominará Sociedad de Transmisión Austral S.A., en adelante "STA", la que tendrá efecto y vigencia el día 31 de diciembre de 2019, en adelante la "División";
- b) Aprobar la disminución de capital de la Sociedad en la cantidad de \$18.478.799.670 y aprobar la forma en que se distribuirán las cuentas de patrimonio de la Sociedad, entre ésta y STA con motivo de la División;
- c) Aprobar la modificación a los estatutos de la Sociedad en todas aquellas materias que sean necesarias para dar cuenta de la División, incluyendo la disminución de capital;
- d) La elección del directorio provisorio, la empresa de auditoría externa y el periódico en que han de efectuarse las publicaciones legales de STA;
- e) Aprobar los estatutos de STA;

f) Los demás acuerdos necesarios para llevar a cabo la División y facultar a los Directorios de la Sociedad y de STA para otorgar todos los poderes que resulten necesarios para materializarla.

Saluda atentamente a usted,



Francisco Alliende A.  
Gerente General  
**Sociedad Austral de Electricidad S.A.**

cc.: Comisión Clasificadora de Riesgo  
Representante Tenedores de Bonos